



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 61665/2010, por el cual se tramita la presentación de la docente Ab. Adriana Mabel Albohri, solicitando se apruebe el Informe de actividades académicas 2010; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido dictamen favorable por parte del Profesor Titular, del Director del Departamento de Estudios Básicos y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

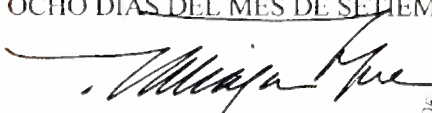
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Informe de actividades académicas 2010 presentado por la docente Ab. **Adriana Mabel ALBOHRI**, de la Cátedra "A" de Economía e Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Estudios Básicos y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA VOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 245/11.-